

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 036-13

Fecha: noviembre 15 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Rural
		Vereda
HUILA	Colombia	Antillas, Armenia, Bellavista, Buenos Aires, Boquerón, El Amparo, El Dorado, El Playón, El Paraíso, El Rubí, El Silencio, Galilea, El Higuerón, Hondita, La Esperanza, La Florida, La Granja, La Legiosa, La Sonora, Nazareth, Nueva Granada, Palacio, Potrero grande, Quebrada Negra, San Antonio Alto, San Emilio, San Ezequiel, San Isidro, San Gerónimo, San Joaquín, San José, San Marcos, San Pedro, San Rafael, Santa Ana, Santa Elena, Zaragoza.

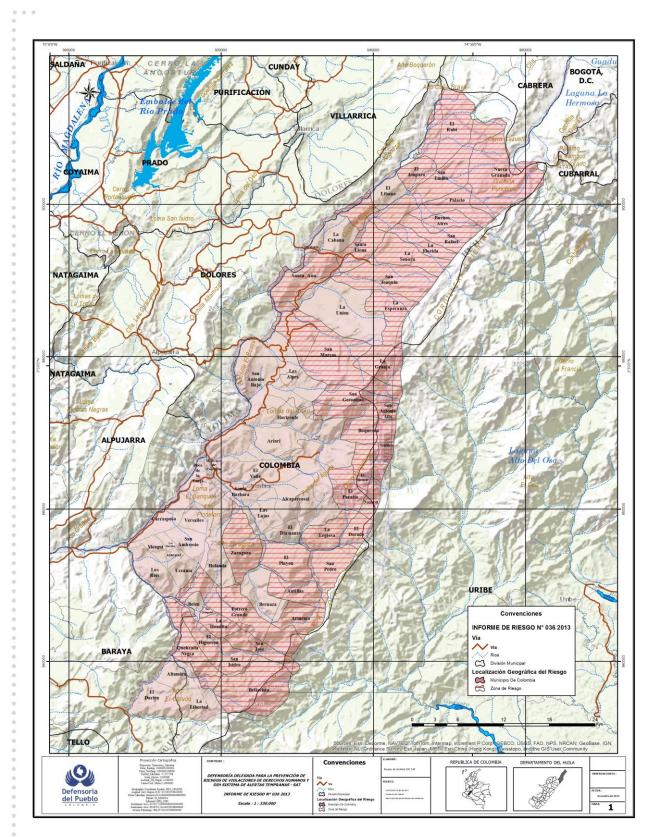
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrocolombianos	-	Otra Población Civil	х
cerca de 4.100 Boquerón, El A Hondita, La Es Palacio, Potrer	0 ² distribuidos e Amparo, El Dor speranza, La F o Grande, Queb	en las siguientes vel rado, El Playón, El F lorida, La Granja, La orada Negra, San Ant	redas: Antilla Paraíso, El F a Legiosa, L tonio Alto, Sa	0 habitantes ¹ . De ellos as, Armenia, Bellavist Rubí, El Silencio, Gali La Sonora, Nazareth, an Emilio, San Ezequie San Rafael, Santa A	a, Buenos Aires, lea, El Higuerón, Nueva Granada, el, San Isidro, San
•	•	•		e riesgo los niños, niña rlos de manera forzad	•

¹ Datos según proyección del DANE para el año 2013.

² Según la base de datos del SISBEN del municipio de Colombia.







DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los habitantes del área rural del municipio de Colombia, en el departamento Huila, se encuentran en situación de riesgo por las acciones de los Frentes, 25, 31 y 55 de las FARC quienes históricamente han tenido interés en controlar zonas aledañas a la Capital de la República (próximas a la localidad 20 de Bogotá) y en este caso particular de acceso a la región del Sumapaz, que permite conectar a los departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima y Huila. El territorio montañoso de la cordillera oriental es una zona importante para desplegar acciones armadas y facilitar la movilidad de combatientes, vituallas, entre otros elementos.

La presencia y las acciones de las FARC, en el marco de la confrontación armada, en el municipio de Huila se constituyen en el principal escenario de riesgo para la población civil como a continuación se describe:

- 1.- La guerrilla causa desplazamientos forzados individuales como una forma de presionar y mantener el control territorial y poblacional. Si los campesinos no acceden a las pretensiones de las FARC se ven obligados a salir de sus parcelas para preservar su vida. Las causas de los desplazamientos se relacionan con las intimidaciones del grupo armado ilegal contra los pobladores ante la negativa de colaborar con la entrega de alimentos, brindar alojamiento, realizar labores de mensajería, trasladar insumos, pago de exacciones, sostener relaciones sentimentales con militares, tener familiares en la Fuerza Pública o negarse al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, hechos que se han presentado durante el año 2013, principalmente, en las veredas Zaragoza, Santa Ana, Buenos Aires, San Marcos, El Dorado y La Granja.
- 2.- Las FARC promueven el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desde los 12 años de edad, en las reuniones con la comunidad y mediante el ofrecimiento de dinero o dádivas a los menores de edad, la exigencia a los padres de familia para la vinculación de los menores de edad al grupo armado y en otros eventos, los milicianos o combatientes de las FARC contactan a los niños y adolescentes para invitarlos a formar parte de sus filas, con la promesa de ganar dinero. En los casos en los que las familias o los menores de edad se resisten al reclutamiento, la guerrilla los amenaza o desplazan forzadamente. Situaciones de este tipo se han presentado en las veredas El Dorado, Boquerón Palacio, San Emilio, San Marcos, San Gerónimo, Galilea, El Paraíso y San Pedro.
- 3.- Las FARC, para contener el avance de la Fuerza Pública, siembra minas antipersona en los extremos norte, sur y oriente del municipio. El Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal reporta que durante lo corrido del año 2013 se han presentado dos accidentes por minas antipersona donde las víctimas han sido miembros de la Fuerza Pública y siete eventos de desminado militar en operaciones en el área rural del municipio. Situaciones de este tipo se han presentado principalmente en las veredas de San Pedro, Dorado, San Ezequiel, Nazareth y zona limítrofe con el Meta.



- 4.- En el municipio se han producido enfrentamientos entre la guerrilla y la Fuerza Pública en zonas colindantes a viviendas de campesinos, constituyéndose en un riesgo potencial de posibles combates con interposición de la población civil. En la vereda El Boquerón, los campesinos sienten temor por los combates y detonaciones de artefactos explosivos y por los posibles daños que puedan sufrir ellos o sus bienes y pertenencias.
- 5.- Las FARC, de igual manera, extorsionan y exigen contribuciones arbitrarias a comerciantes, campesinos, finqueros, transportadores, entre otros pobladores, con el fin de obtener recursos. Las personas que se oponen al pago de las extorsiones están expuestas a sufrir atentados contra su vida e integridad. La extorsión se ha constituido en una forma de control sobre la población que ha llegado incluso a establecer pautas de conducta sobre los campesinos para la realización de sus actividades agrícolas, so pena de ser desplazados o intimidados con el uso de la violencia si no cumplen con las cuotas exigidas por la guerrilla.

De acuerdo con la caracterización del riesgo señalado es posible que se presenten violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al DIH, principalmente atentados contra la vida, la integridad y la libertad que se pueden concretar en homicidios selectivos o múltiples; afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas; accidentes por minas antipersonal o activación de artefactos explosivos; restricción a la movilidad de la población civil; desplazamientos forzados; reclutamientos forzados y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes, principalmente en el área rural del municipio y el cobro de extorsiones que pueden producir ataques contra las personas y los bienes civiles o toma de rehenes, de quienes se opongan al pago de esas contribuciones forzadas.

2. GR	RUPOS	ARMADOS ILEGALES FUENTE I		
FARC	Х	PULB	LO OTRO	_

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Homicidios selectivos y múltiples, toma de rehenes).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTOS FORZADOS Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL



- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACIFICAMENTE
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Colombia se localiza en la zona norte del departamento del Huila sobre la cordillera oriental. Es una región predominantemente montañosa, cuenta con una extensión de 1.698 Km² que corresponde al 8.5% del área total del departamento, dista de 87 Kilómetros de la ciudad de Neiva y es uno de los más extensos y con menor densidad poblacional del departamento. Limita al norte con el municipio de Cabrera, Cundinamarca, al oriente con el municipio de Uribe, Meta, al occidente con los municipios de Alpujarra y Dolores, Tolima, y al sur con los municipios Baraya y Villavieja, Huila³, todos ellos con influencia de frentes de las FARC.

Según el censo del Departamento Nacional de Estadística, DANE, del 2005 con proyección a 2013 la población del municipio es de 12.166 personas, 9.691 son habitantes del área rural y 2.475 de la cabecera municipal, de ellos 6.716 son hombres, es decir el 55.2% y 5.450 son mujeres, el 44.8%. Los niveles de marginalidad, vulnerabilidad y exclusión se reflejan en el índice de necesidades básicas insatisfechas que alcanzan un total de 64.77%, que para la cabecera municipal llega al 40,68% y de manera más gravosa para los habitantes de la zona rural con un 69.92%, los niveles de miseria llegan al 34.63%, también más crítico para las áreas rurales con un 39.54%⁴.

La principal actividad económica del municipio Colombia, por tener una extensa zona rural, es la producción de café, fríjol, arveja, granadilla, curuba, pimentón, pepino, tomate, plátano, lulo, maíz, cacao y caña de azúcar (para la fabricación de la panela). Asimismo, se desarrollan otras actividades económicas como la ganadería doble propósito, la extracción maderera y la piscicultura. En mayor parte, los suelos en los que se sustenta la economía campesina son de pendientes con altos niveles de erosión, donde se llevan a cabo las actividades agropecuarias de forma artesanal y poco tecnificada.

Las condiciones de vulnerabilidad de la población rural del municipio de Colombia, se acentúa ante el aislamiento de la población por la precaria inversión, la inexistencia de adecuadas vías de comunicación secundarias y terciarias que faciliten la comercialización de los productos y que limitan el acceso a bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas.

En el Informe de Riesgo N° 013 de 2011 la Defensoría del Pueblo por medio del SAT informó sobre la movilización de los campesinos del norte del municipio de Colombia hacia la ciudad de Neiva los días

³ Plan de Desarrollo 2012-2015. "Unidos por una Colombia Mejor"

⁴Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional a 31 de Diciembre de 2011. http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=66.



11 y 15 de julio de 2011, quienes en su momento expresaban necesidades en materia de vías, salud, educación y alcantarillado. Como resultado de esa movilización se suscribieron varios acuerdos con las autoridades, del orden nacional, departamental y municipal, con el objetivo de superar las condiciones de vulnerabilidad de los campesinos y del campo en general. Las comunidades han señalado que esos acuerdos se han cumplido de manera parcial, por ejemplo las adecuaciones provisionales de las vías veredales, pero en general, no se han realizado las obras de mejoramiento ni se han cumplido los acuerdos relacionados con las obras de acueducto y las ayudas para el mejoramiento del campo y la economía campesina.

La falta de servicios de salud en la zona rural obliga a la población a trasladarse a la cabecera municipal o a la ciudad de Neiva para acceder a esos servicios; los centros de salud no cuentan con los médicos, enfermeras y la dotación necesaria para funcionar.

En las veredas La Hondita, San José, San Isidro o Boquerón no se cuenta con baterías sanitarias ni con servicio de alcantarillado, lo que genera un alto riesgo de transmisión de enfermedades.

En la vereda Potrero Grande, el techo del comedor de la escuela está deteriorado por lo que la comunidad ha solicitado reiteradamente su adecuación. Los niños y niñas campesinos de los sectores rurales no cuentan con servicio de transporte escolar por lo que algunos deben trasladarse por varias horas para llegar al centro educativo más cercano.

La falta de adecuadas vías secundarias y terciarias dificulta la salida de la producción agropecuaria, perdiéndose en varias ocasiones los alimentos producidos. En la ola invernal del año 2011 los habitantes de las veredas del norte del municipio estuvieron cerca de seis meses aislados, siendo el único acceso en caballo o andando por caminos estrechos durante varias horas.

Algunos campesinos, por razones del conflicto armado, de la falta de oportunidades y de las condiciones de vulnerabilidad se han visto obligados a desplazarse; por esta razón pocas familias están habitando las veredas San Isidro, El Darién y San José. Al no contar con los recursos para sembrar los cultivos tradicionales, la población campesina considera urgente el apoyo económico y técnico del Gobierno para la producción agropecuaria.

El municipio de Colombia, como quedó dicho, por ser un territorio montañoso, con importantes corredores de movilidad que comunican con el departamento del Meta y Cundinamarca, es un objetivo estratégico para las FARC. Esta guerrilla, con el fin de mantener el control social, usa la violencia contra la población por medio de la comisión de hechos victimizantes, tales como, homicidios, amenazas y desplazamientos forzados, entre otras conductas vulneratorias a los derechos humanos que han sido advertidas por el Sistema de Alertas Tempranas en varios informes de riesgo⁵.

En este municipio, durante el auge del paramilitarismo, se registró el ingreso, en el año 2002-2003, de un grupo conocido como "Los Conquistadores del Yarí", compuesto por combatientes de estructuras

⁵ El municipio de Colombia Huila cuenta con los Informes de Riesgo 051-03 con fecha 01 de julio de 2003, 025-07 del 14 de septiembre de 2007 y 013-11 del 01 de septiembre de 2011.



provenientes de otros bloques de las AUC de Antioquia, Valle y Tolima⁶. La violencia de ese grupo paramilitar sumado a la presión de las FARC, para evitar la consolidación de esas estructuras, incrementaron los índices de violencia. En esa época se presentaron varios homicidios como los ocurridos en el año 2002 en el sector de Potrero Grande donde fueron asesinadas 6 personas y desplazadas 45 familias por parte de las FARC, la masacre en mayo de 2003 en las vereda Monguí, Higuerón, Belén, Armenia y los desplazamientos de sus habitantes quienes huyeron masivamente hacia el perímetro urbano del municipio para proteger sus vidas ante varios homicidios ocurridos en la zona a manos de integrantes de grupos paramilitares⁷.

Asimismo, en esta localidad, se han presentado varios desplazamientos individuales y masivos desde el área rural. En junio del año 2011 se presentó el último desplazamiento masivo cuando las FARC atacó a la población civil, en hechos en los que resultó herido un adulto y un menor de edad, y provocó el desplazamiento de 16 familias (aproximadamente 60 personas de las cuales el 50% eran menores de edad) de las veredas Honditas, Quebrada Negra, San Ezequiel y San Isidro⁸. La comunidad de esta zona del municipio de Colombia teme que se presente un nuevo ataque contra la población civil ante el señalamiento de las FARC de que son auxiliadores de la Fuerza Pública y porque rechazan o se oponen a las acciones del grupo guerrillero.

Actualmente, el escenario de riesgo está determinado por las presiones de la guerrilla contra los campesinos para evitar posibles operaciones de control territorial por parte del Ejército y la Policía Nacional y que ganen la confianza de los pobladores.

Las extorsiones y el reclutamiento forzado de niños y adolescentes, también se constituye en una práctica recurrente de control de las comunidades, a la que se suma la siembra de minas antipersona como forma de contener el avance del Ejército Nacional.

Las constantes amenazas de las FARC de que van a realzar acciones violentas, mantienen atemorizada a la población civil. Las comunidades temen eventuales retaliaciones de la guerrilla porque se resisten a la extorsión, al reclutamiento de los menores de edad, al transporte de insumos y porque, además, son considerados como informantes o colaboradores de la Fuerza Pública.

Para enfrentar a la guerrilla, fue activada la Fuerza de Tarea del Sumapaz (FTSUM) mediante la disposición N°0038 del 15 de octubre de 2010 del Ejército Nacional, adscrita a la Quinta División y operada por la Décima Tercera Brigada,⁹ particularmente, por la Brigada Móvil 21 en el norte del

⁶ Tras investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, el 31 de diciembre de 2009 fue condenado a 35 años de prisión por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Neiva, Alfonso Rodríguez Ramírez conocido como "El Novillo", quien cometió varios delitos en el marco del conflicto armado relacionados con la estructura "Conquistadores del Yarí". Según la sentencia, dirigió una operación contra supuestos auxiliadores de las FARC en zonas rurales del municipio de Colombia, a quienes torturó, degolló y en otros casos 'descuartizó' usando motosierras. De acuerdo con la misma providencia también destruyó viviendas, secuestró y desterró a numerosos labriegos. Por eso fue hallado responsable de los delitos de concierto para delinquir, extorsión tentada, desplazamiento forzado, secuestro extorsivo y complicidad en homicidio de persona protegida.

⁷ Estos hechos fueron referenciados en su momento en el Informe de Riesgo 051-03 de 2003.

⁸ Este desplazamiento fue referenciado en Informe de riesgo 013-11 de 2011.

⁹ http://decimatercerabrigada.wordpress.com/about/fuerza-de-tarea-sumapaz/



municipio de Colombia. En la zona sur del municipio las operaciones de registro y control de área las lleva a cabo la Novena Brigada con el Batallón Tenerife. Estas unidades militares han sido las encargadas de ejecutar el Plan Espada de Honor en esta región del Huila, logrando la captura de integrantes de los frentes 31 y 55 de las FARC, desarrollando combates en límites de los departamentos de Huila, Meta y Tolima y realizando operativos para reducir el accionar de la guerrilla.

De acuerdo con el monitoreo a la dinámica del conflicto armado a continuación se relacionan las principales afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH:

Desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado individual es el hecho victimizante que afecta principalmente a la población rural del municipio de Colombia. Según datos de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado con corte 01 de junio de 2013, el número total de personas expulsadas del municipio de Colombia es de 7.240, durante el año 2012 fueron expulsadas 183 personas y en lo corrido del año 2013 se registran 23 personas expulsadas. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de casos de desplazamiento forzado individual de las veredas Zaragoza, Santa Ana, Buenos Aires, San Marcos, El Dorado y La Granja durante el primer semestre del año 2013.

Se han presentado casos en los que personas que salieron desplazadas por los grupos armados ilegales de las veredas Potrero Grande, Armenia, Santa Ana, Belén, San Ezequiel se han visto obligadas a retornar, por las difíciles condiciones que han debido afrontar en los lugares a los que se han dirigido, pese a que persiste el riesgo que originó tal situación. Estos retornos se han producido de manera voluntaria sin que se cumplan las condiciones básicas de seguridad y dignidad, establecidas en las normas humanitarias.

En el sector de Potrero Grande, las FARC profieren constantemente amenazas contra los campesinos que son señalados como colaboradores del Ejército Nacional. El nivel de presión sobre los pobladores genera el temor de que se presente un ataque como el ocurrido en 2011, cuando las FARC hirieron a dos personas y desplazaron aproximadamente a 60 habitantes. La comunidad ha manifestado que ante un posible ataque de la guerrilla se desplazará masivamente y no retornarán hasta tanto no cuenten con las condiciones de seguridad.

Reclutamiento ilícito y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Aunque no existen datos oficiales que permitan dimensionar actualmente cual es el nivel de la problemática de reclutamiento forzado en el municipio, en recientes misiones al terreno realizadas por la Defensoría del Pueblo, se tuvo conocimiento que la guerrilla ha promovido reuniones con la comunidad para difundir su "causa revolucionaria" en las que se les conmina a colaborar con el grupo armado y se pretende persuadir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a integrar sus estructuras.



También se han identificado situaciones en las que abordan directamente a los menores de edad a quienes intentan reclutar a partir de promesas de mejoramiento de la calidad de vida aprovechándo las difíciles situaciones económicas y la vulnerabilidad en que se encuentran ellos y sus familias. Durante 2013 se han producido desplazamientos forzados de niños y adolescentes con sus familias de sectores de Santana y el Dorado que se oponen a las pretensiones de las FARC de reclutarlos forzadamente.

Uno de los factores que ha favorecido la acción de las FARC para vincular a los adolescentes entre los 14 y los 17 años en el área rural es la falta de posibilidades para los adolescentes y jóvenes que terminan sus estudios de educación secundaria pero que no pueden acceder a la educación técnica o superior. Los jóvenes tienen acceso a la educación hasta la básica secundaria y no existe cobertura para estudiar el bachillerato, según cifras de la secretaria de educación departamental 10, para el año 2012 se matricularon un total de 1724 estudiantes a los diferentes centro educativos del municipio de Colombia, de los cuales desertaron un total de 119 estudiantes, así: 45 estudiantes de la Institución Educativa Santa Ana, 34 estudiantes de la Institución Educativa Potrero Grande y 25 alumnos de la Institución Educativa de Paulo VI, entre otros casos. Si bien dicha estadística no refleja los motivos de su deserción, si coincide con los territorios donde se ha advertido la presencia y accionar de la guerrila como de las condiciones de pobreza y marginalidad de la región.

Accidentes por minas antipersona o artefactos explosivos.

El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas, PAICMA, registra con corte al 31 de mayo de 2013 la continuidad en los accidentes e incidentes con minas antipersona tal como lo indican sus estadísticas: 5 heridos de la Fuerza Pública por acción de minas antipersona en el año 2011; 8 heridos de la Fuerza Pública durante el año 2012; y en lo corrido del año 2013 se han presentado 4 heridos de la Fuerza Pública. Igualmente registra 38 labores de desminado militar durante el año 2011, 50 para el año 2012 y 10 durante en el año 2013, cifras que indican que si bien han disminuido los accidentes y operaciones, persiste el riesgo en el área rural del municipio 11.

Entre los casos recientes se destacan:

El 14 de diciembre de 2012 el Ejército Nacional reportó el hallazgo de un artefacto explosivo improvisado en la vereda San Pedro, el cual fue destruido controladamente por el grupo EXDE de la unidad militar.

El 26 de marzo de 2013, el Ejército Nacional informó que los soldados Carlos Mario Muñoz, Fabio Nelson Calderón y Héctor Guzmán resultaron heridos al activar una mina antipersonal mientras desarrollaban labores de patrullaje. El hecho tuvo lugar en zona rural del municipio en límites con el Meta.

¹⁰ Tomado de la página web de la Gobernación del Huila, Secretaria de Educación, área cobertura educativa, estadística educativa. http://www.huila.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=68779&Itemid=4414

¹¹ http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx



La instalación de las minas antipersona por la guerrilla ha sido una estrategia para evitar el avance de la Fuerza Pública. Los campos minados afectan tanto a la población civil como a los miembros del Ejército Nacional, quienes en los últimos tres años han sido los principales afectados. De acuerdo con el monitoreo realizado, es posible la presencia de minas antipersona en sectores limítrofes con el municipio de Uribe (Meta) y el parque Nacional Natural del Sumapaz, particularmente en las veredas San Antonio Alto, San Ezequiel, San José, San Isidro, Santa Elena, La Granja, El Rubí, Nueva Granada, El Amparo, El Higuerón, San Emilio, Palacio, Buenos Aires, Santa Ana, San Rafael, la Florida, La Sonora, San Joaquín, La Esperanza, Boquerón, El Silencio y Nazareth. De las veredas de San Exequiel y Nazareth, las comunidades señalan incidentes donde animales (vacas) han pisado minas antipersona.

Combates, hostigamientos y ataques con interposición de la población civil.

Los combates entre la guerrilla y el Ejército, se han presentado principalmente en las veredas límites con el municipio de La Uribe (Meta). La comunidad de la vereda El Boquerón ha manifestado el temor ante la ocurrencia de nuevos combates entre las FARC y el Ejército Nacional, los más recientes ocurridos a mediados de febrero de 2013 cuando varios habitantes quedaron en medio del fuego cruzado y se presentaron daños en bienes civiles y afectaciones a los animales domésticos.

No obstante que la Fuerza Pública es considerada un factor de protección, se han presentado situaciones en las que victimizan a la población civil en el marco de la confrontación armada, por lo que es importante reiterar el enfoque de la acción preventiva en el desarrollo de las operaciones militares. En la vereda El Boquerón se ha conocido sobre la ocupación de bienes de uso de las comunidades por parte de miembros del Ejército Nacional con el riesgo de que se presenten hostigamientos de las FARC, como ocurrió el pasado 24 de enero de 2013 cuando ocuparon áreas de la escuela y de viviendas. En el sector de Santa Ana, la comunidad teme un posible ataque de la guerrilla al centro poblado que podría producir víctimas civiles y daños en bienes civiles.

Exacción o contribuciones forzadas.

Una de las formas de control social impuestas por las FARC está relacionada con el cobro de extorsiones y las llamadas "vacunas a campesinos". La comunidad rural de la zona norte y nororiente del municipio, manifiesta que una práctica permanente de las FARC es el cobro de la denominada "vacuna" donde los campesinos con cierto nivel de ingreso se ven obligados en pagar anualmente una suma de dinero, siendo el monto más bajo de aproximadamente un millón de pesos.

El rechazo en el pago de la suma de dinero es sancionado por el grupo guerrillero con represalias, amenazas de atentados contra la vida e integridad y en algunos casos llevando al desplazamiento forzado de quienes son víctimas y existe un gran temor de la comunidad para denunciar este tipo de casos. En la vereda de Boquerón se ha identificado casos de este tipo de cobros.



Factores de protección de la población civil.

El municipio de Colombia cuenta con 72 juntas de acción comunal, 67 rurales y 5 urbanas, siendo una estructura organizativa importante y articulada en el municipio que ha permitido elegir sus representantes al concejo municipal, reunirse y promover acciones en favor de su comunidad y resistir ante la presencia de actores armados, sin embargo la capacidad organizativa de las comunidades ha sido cuestionada por las FARC que consideran a sus líderes y miembros como informantes y colaboradores del ejército nacional, lo que ha afectado particularmente a los habitantes del sector de Potrero Grande.

En materia de seguridad, en el municipio de Colombia opera el Batallón Tenerife adscrito a la Novena Brigada y la Brigada Móvil 21 adscrita a la Décimo Tercera Brigada. La comunidad de Potrero Grande reclama la presencia permanente de la Fuerza Pública en sus territorios porque temen eventuales ataques de las FARC.

Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior impulsó con la administración departamental y municipal la formulación del Plan Integral de Prevención y Protección de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario para el municipio de Colombia. La validación de dicho plan se realizó el pasado 06 de junio de 2013, con la participación de la comunidad y autoridades locales, entre otros. Está pendiente la implementación del plan para avanzar de manera efectiva en el mejoramiento de la situación de derechos humanos y DIH.

Igualmente, en el área urbana del municipio se está llevando a cabo la implementación de programas para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, pero es necesario fortalecer e implementar dichos programas en el área rural a través de clubes juveniles, escuelas deportivas, de formación musical y artística en danza y teatro.

En ese contexto se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al DIH es alto.

El presente informe subsume el Informe de Riesgo N° 013-11 de 2011.

NIVEL DE RIESGO: ALTO	Х	MEDIO	BAJO	
-----------------------	---	-------	------	--

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Unidad para la Atención y Reparación integral a las Victimas, UARIV, y Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- SENA.
- INCODER.



- Ministerios del Interior y de Defensa.
- Gobernación del Huila
- Comité Departamental y Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Comité Departamental y Municipal de Justicia Transicional.
- Alcaldía de Colombia.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Novena Brigada.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila y Estación de Policía del Municipio de Colombia.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

De acuerdo con el riesgo descrito en el presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, previo análisis del presente Informe, recomendar al señor Ministro del Interior la emisión de la Alerta Temprana para el municipio de Colombia y orientar a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil del municipio de Colombia.

Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

- Reforzar las operaciones de registro y control militar contra las FARC en los corregimientos y veredas señaladas en el presente informe de riesgo, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.
- Reforzar y ampliar los dispositivos de seguridad en la zona urbana y rural del municipio de Colombia, en coordinación con las autoridades civiles de la Gobernación del Huila y la Alcaldía Municipal de Colombia, para prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales de la población civil e infracciones al DIH, por parte de actores armados ilegales presentes en la zona, especialmente de los pobladores de la zona geográfica identificada en riesgo.

Al Ministerio del Interior

 Asesorar técnicamente la formulación e implementación de planes integrales de prevención y de contingencia para el municipio de Colombia, de acuerdo a los términos del Decreto 4800 de 2011, en coordinación con la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UNARIV, la Gobernación del Huila y la administración municipal.

A la Gobernación del Huila y a la Alcaldía de Colombia

 Coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas que garanticen la seguridad y la protección de los habitantes de los sectores rurales del municipio de Colombia, especialmente las relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa y la presencia permanente en las zonas identificadas en riesgo.



- Atender en el marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción, las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado establecidos en la Ley 1448 de junio de 2012 y el decreto reglamentario 4800 de 2011, con la asesoría técnica de la Unidad para la Atención y Reparación de Victimas.
- Preparar, presentar e implementar, a las instancias del gobierno nacional relacionados con la generación de proyectos productivos como alternativas de subsistencia, proyectos productivos concertados con las iniciativas de los campesinos organizados del municipio de Colombia, a fin de asegurar fuentes de ingresos y seguridad alimentaria conforme con sus proyectos de vida y la vocación económica de la zona.
- Presentar e implementar, en coordinación con la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UNARIV, los planes, programas y proyectos relacionados con el restablecimiento de derechos y de seguridad alimentaria de la población víctima del conflicto que ha retornado al municipio, en los términos del capítulo II del título IV del Decreto 4800 de 2011.
- Dar cumplimiento a los acuerdos firmados el 15 de julio de 2011 con la comunidad de la zona norte del municipio de Colombia en materia de mejoramiento de vías, en coordinación con el INVIAS nacional y regional del Huila.

Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal:

- Aplicar la estrategia de educación en el riesgo para la prevención de accidentes por minas antipersona, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, así como socializar los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos y los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado.
- Priorizar la realización de estudios no técnicos y desminado con un enfoque micro-focalizado en el municipio de Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de las comunidades campesinas del municipio, y aquella que participa en los procesos de restitución y retornos de población en situación de desplazamiento.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes

 Formular y aplicar los planes, programas y proyectos relacionados con la protección y prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, con criterios de enfoque diferencial, a fin de evitar que se presenten casos de reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con la Gobernación del Huila y la Alcaldía Municipal de Colombia.

Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Articular los planes y programas de vivienda y financiación de vivienda, con los de agua potable y saneamiento básico, para mejorar la cobertura y la continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en coordinación con la Gobernación del Departamento del Huila y la Alcaldía Municipal de Colombia.



Al Ministerio de Salud y Protección Social

- Coordinar con la secretaria de salud del departamento y del municipio, el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud en las áreas rural y urbana del municipio de Colombia, para facilitar el acceso a la salud por parte de la comunidad identificada en riesgo.

Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

- Fortalecer los Centros de Formación y las estrategias implementadas a través del programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en acciones de formación que tienen como objetivo capacitar en áreas estratégicas y de alto desempeño ocupacional a jóvenes pertenecientes a las zonas identificadas en riesgo, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad e inserción laboral, en concertación con las comunidades y articulados con la Alcaldía Municipal de Soacha.

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- Evaluar con celeridad las declaraciones rendidas por personas que se consideran víctimas en el marco de la situación descrita a fin de garantizar sus derechos fundamentales y el acceso a las medidas de atención humanitaria de emergencia y atención humanitaria de transición.
- Coordinar con la Gobernación de Huíla y la Alcaldía Municipal de Colombia, el establecimiento de puntos de atención a la población víctima en las zonas señaladas en este documento, donde converja la oferta institucional en materia de prevención, protección, atención, restablecimiento de derechos y reparación a víctimas.
- Asesorar técnicamente a los Comités de Justicia Transicional Departamental del Huila y municipal de Colombia para actualizar y/o elaborar, acorde con la actualización del escenario de riesgo descrito en el presente informe, los siguientes planes a nivel departamental con la Gobernación del Huila y local con la Alcaldía de Colombia: 1) Planes de Acción Territorial; 2) Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias; 3) Planes de Retornos y Reubicaciones.

Al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social

 Formular, coordinar y ejecutar los planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza y la inclusión social, en coordinación con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, priorizando las comunidades referidas en el presente informe a fin de mitigar las vulnerabilidades que potencian los riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los grupos armados ilegales.



A todas las autoridades anteriormente referidas en este Informe

A las autoridades anteriormente concernidas en este informe de riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH.
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT

COPIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO